

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3856 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de febrero de 2001 por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Orden de 7 de febrero de 2001 por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero de 2001, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

Página 6379, anexo IR, Concurso Específico del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Secretaría General, donde dice: «... Número de Orden: 2R - Méritos adecuados a características del puesto y puntuación máxima: Conocimientos en Word (1 punto)», debe decir: «... Número de Orden: 2R - Méritos adecuados a características del puesto y puntuación máxima: Conocimientos en Word (2 puntos)».

MINISTERIO DE HACIENDA

3857 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000, y se corrigen errores en la Resolución de convocatoria.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de diciembre de 2000, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 62 plazas en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid; en sus Delegaciones; en la Dirección General de la Función Pública; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales; en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte

de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.3, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de diciembre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del 14, procede rectificarlos en el siguiente sentido:

En la página 43767, anexo III, Tribunal titular, donde dice: «Doña Heli Calvo González...»; debe decir: «Don Heli Calvo González...». Donde dice: «Doña Marta Fernández-Cuartero Paramio, del Cuerpo Superior de la Administración Civil del Estado»; debe decir: «Doña Marta Fernández-Cuartero Paramio, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado»; y donde dice: «Doña Candelas Redondo Gómez...»; debe decir: «Doña María Candelas Redondo Gómez...».

En el mismo anexo III, Tribunal suplente, donde dice: «Doña Carmen Parra García...»; debe decir: «Doña María Carmen Parra García...»; y donde dice: «Don Enrique Lastra Petrinera...»; debe decir: «Don Enrique Lastra Petrina...».

Madrid, 2 de febrero de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causa de exclusión
38.076.692	Álamo Morante, Melchor José.	R	Excluido ámbito art. 1.1 Ley 30/1984.
51.898.311	Barragán López, M. ^a Fe.	A	No aportar fotocopia DNI.
37.734.343	Custodio Gómez, Antonio.	R	Excluido ámbito art. 1.1 Ley 30/1984.
6.241.751	Gómez Berroya, M. ^a Victoria.	A	No acreditar dos años en Cuerpo/Escala grupo C.
10.187.528	Larín Fernández, Ricardo.	R	No acreditar dos años en Cuerpo/Escala grupo C.
13.751.096	López García, Jesús M. ^a	A	No aportar fotocopia DNI.
36.065.446	Lourido Soto, Joaquín.	R	Excluido ámbito art. 1.1 Ley 30/1984. No abonar derechos examen.